

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18774** ALICIA KALIA, S.L.

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º de autos 556/2010 y acumulados (ejecución n.º 159/2011 y acumulada) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Khalid Mezdagat Yaakoubi y doña Casandra Ruano Orobio contra la empresa ejecutada Alicia Kalia, S.L. se ha dictado con fecha 25 de mayo de 2012, decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Alicia Kalia, S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 7.397'25 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120040074-1